

**Datos del Producto**

Número de Registro: ES-02013 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 04/02/2026 Renovación: Caducidad: 01/12/2027

Nombre Comercial: Ager-Bi Gold

**Titular**

NOVAMONT S.P.A.  
Via Giacomo Fauser 8  
Novara  
ITALIA



**Fabricante**

NOVAMONT S.P.A.  
Via Giacomo Fauser 8  
Novara  
ITALIA



**Composición**

ACIDO PELARGÓNICO 71,8% [EC] P/V



**Envases**

Botellas/garrafas de HDPE de 5, 20 y 1.000 l (1000 l in IBC) Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Avellano	Inhibición brotación	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. BBCH 15-90
Frutales de pepita	Inhibición brotación	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	BBCH 15-90
Olivo	Inhibición brotación	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	BBCH 15-90
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	7,21 l/ha	5	7-10 días	400 - 600 l/ha	BBCH 49-89
	Inhibición brotación					BBCH 15-59
Vid	Malas hierbas	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	Malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales. BBCH 00-59
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Alfalfa	Desecante del cultivo	14,51 l/ha	2	1-3 días	200 - 300 l/ha	Desecante antes de la cosecha. BBCH 81-99
Avellano	Malas hierbas	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales. BBCH 00-90
Cacahuete	Desecante del cultivo	14,51 l/ha	2	1-3 días	200 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Desecante antes de la cosecha. BBCH 81-99
Frutales de pepita	Malas hierbas	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	Malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales. BBCH 00-90
Olivo	Malas hierbas	14,51 l/ha	2	14-28 días	200 - 300 l/ha	Malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales. BBCH 00-90
Patata	Desecante del cultivo	14,51 l/ha	2	1-3 días	200 - 400 l/ha	Desecante antes de la cosecha. BBCH 81-99

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alfalfa, Cacahuete, Patata	1 DIA
Avellano, Frutales de pepita, Olivo, Tabaco, Vid	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamientos al aire libre como herbicida, desecante, regulador del crecimiento y control de brotes auxiliares. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE:


- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesión ocular grave. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe2: para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos con pH > 7

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las zonas no cultivadas en tratamientos sobre pepitas, avellanos y olivos.

SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respetar una zona de protección no pulverizada de 5 m hasta las masas de agua superficial en cultivos de tabaco y vid.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial cuando se aplica a los olivos.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial cuando se aplica a alfalfa y cacahuete.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta las masas de agua superficial utilizando boquillas de reducción de deriva del 50 % en aplicaciones tempranas en frutales de pepita y avellano.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial utilizando boquillas de reducción de deriva del 50 % en aplicaciones tardías en frutales de pepita y avellano.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en aplicaciones tardías en patata en suelos con pH > 7.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en aplicaciones tardías en patata en suelos con pH < 7.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

• Fosfato de alcohol cetílico, etoxilado, propoxilado (CAS 73361-29-2)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.